

## **CARTA DIRIGIDA A TODOS LOS SOCIOS**

Estimado Socio:

En el presente mes de febrero se cumplen 10 años del nacimiento de la AITP. A lo largo de este tiempo, como cualquier organización, hemos pasado por muchas vicisitudes. Por ello quisiéramos hacer una reflexión sobre nuestro pasado, presente y los proyectos para el futuro.

Y lo primero que queremos manifestarte es nuestro agradecimiento por formar parte de esta asociación porque gracias a ello, nuestra fuerza es cada vez mayor para luchar y reivindicar los temas que aún tenemos pendientes.

Así mismo, deseamos hacer llegar nuestro reconocimiento a todos aquellos compañeros que, bien como colaboradores, bien como miembros de la Junta Directiva, han dedicado sus conocimientos y parte de su tiempo al desarrollo de esta asociación.

Quisiéramos reflexionar sobre cuál es nuestra filosofía y nuestra razón de ser. Es cierto que uno de los principales objetivos ha sido reivindicar aquellos temas que considerábamos justos. Pero además de esta tarea tan importante, pensamos que no lo es menos disponer de una sede, de una organización, donde cada uno de los socios pueda acudir a consultar sus dudas o a ofrecernos sus ideas y sugerencias.

En estos años hemos tratado de llevar a la práctica el lema: "que ningún socio se sienta solo, que ninguno carezca de la información necesaria para resolver las distintas situaciones que, como prejubilado, jubilado o desvinculado, se le puedan plantear". En ello hemos puesto nuestro empeño y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Sin ánimo de ser exhaustivos, queremos señalar algunas de las actuaciones importantes de las realizadas en el transcurso de estos años:

- En el año 2005, gracias a la idea que nos facilitó un socio, mediante el correspondiente recurso jurídico, conseguimos que Telefónica tuviera que abonar al los prejubilados del 1515 la cantidad de 4.000 millones de las antiguas pesetas, que ha supuesto unos 3.000 euros de incremento en la cantidad a percibir de 60 a 65 años, por los mencionados compañeros.
- Un momento importante para los compañeros del ERE. 1999 12000 fue cuando finalizaron la percepción del paro. El grupo de trabajo, formado por socios del citado ERE, se dedicó intensamente a realizar todo tipo de consultas y gestiones para aclarar el derecho que les amparaba en su situación. A continuación se facilitó amplia información a los socios afectados, sobre el derecho que tenían a la percepción del subsidio de desempleo para mayores de 52 años.
- Otro tema que se gestionó de forma activa y eficaz benefició a los compañeros desvinculados del año 2000. A este colectivo, como al resto de prejubilados hasta ese momento, sus rentas se las consideraban como regulares. El grupo de trabajo,

con la colaboración de un letrado, llevaron a cabo diferentes acciones para que se modificara la consideración de sus rentas. Finalmente, sin necesidad de celebrar ningún juicio, Hacienda publicó un escrito reconociendo estas rentas como irregulares.

- Con el esfuerzo que supone no solo el lanzamiento de una revista, sino su mantenimiento a lo largo de los años, se han publicado 35 números, 24 de ellos con depósito legal.  
La revista y la página Web, son dos importantes medios de los que disponemos para mantener una comunicación permanente y fluida entre nosotros. Te recordamos que es importante nos facilites tu correo electrónico para, si es preciso, hacerte llegar cualquier información urgente que pudiera surgir.
- Como asociación integrada en otras organizaciones, participamos activamente para que, a los jubilados antes del año 2000, que cesaron en su puesto de trabajo mediante un ERE, se les incrementara su pensión en 63 euros.

A continuación te relacionamos los servicios que en estos momentos están a tu disposición:

1. **ASISTENCIA JURÍDICA-LABORAL.** Puedes hacer cualquier consulta a nuestro letrado.
2. **ASESORAMIENTO PARA EL RESCATE DEL PLAN DE PENSIONES.**
3. **ASESORAMIENTO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA.** Si tienes algún familiar que se encuentre en esta situación, una compañera, te puede informar del derecho que te asiste y de los pasos a dar para obtener este tipo de ayudas.

Todos estos servicios son gratuitos. Para utilizarlos no tienes más que llamar en horario de oficina y **SOLICITAR "CITA"** para tratar el tema por el que estés interesado.

En las páginas de la revista encontrarás información sobre el asunto más importante que en estos momentos estamos trabajando: la fiscalidad sobre los derechos consolidados al rescatar el Plan de Pensiones.

Con la fuerza que nos proporciona estar integrados en FEMAS y CEPYP, seguiremos manteniendo nuestra lucha para tratar de conseguir el 100 % de nuestra pensión al cumplir los 65 años. Además, estaremos atentos al desarrollo y modificaciones que se puedan establecer en los Pactos de Toledo, para que nuestras pensiones no se vean perjudicadas.

Por último quisiéramos recordarte que la Asamblea General Ordinaria, se celebrará el próximo día 4 de marzo, en la Iglesia Ntra. Sra. De los Dolores, San Bernardo, 99, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda. Esperamos contar con tu asistencia.

De nuevo gracias por seguir participando de nuestro proyecto y nos tienes a tu disposición para cuanto precises.

Recibe un cordial saludo,

JUNTA DIRECTIVA  
Madrid, febrero de 2009